

## N° 2356

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

### Gaceta N° 225 de Jueves 19-11-15

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

## LA GACETA

[GACETA CON FIRMA DIGITAL](#) (ctrl+clic)

## PODER LEGISLATIVO

---

**NO SE PUBLICAN LEYES**

## PODER EJECUTIVO

---

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

## DOCUMENTOS VARIOS

---

DOCUMENTOS VARIOS

## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

---

EDICTOS  
AVISOS

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

---

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### **REGLAMENTOS**

---

#### **HACIENDA**

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES

#### **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

REFORMA AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

HACIENDA  
MUNICIPALIDADES

### **REMATES**

---

REMATES

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

---

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

## **RÉGIMEN MUNICIPAL**

---

RÉGIMEN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA  
MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

## AVISOS

---

### COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA

Agenda asamblea general extraordinaria Nº 37-2015

Fecha: miércoles 16 de diciembre del 2015.

Lugar: Auditorio Colegio de Médicos Veterinarios

Hora: 6:30 p.m. en primera convocatoria (mitad más uno de los colegiados activos) 7:00 p.m. en segunda convocatoria (miembros presentes).

“Informe comisión auditoría liquidación del presupuesto febrero 2014 - diciembre 2014. Y Aprobación liquidación del presupuesto febrero 2014 - diciembre 2014.”

CONVOCATORIAS  
AVISOS

## NOTIFICACIONES

---

NOTIFICACIONES  
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
JUSTICIA Y PAZ  
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
MUNICIPALIDADES

# BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

### SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES

DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

Para los efectos del artículo 90, párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el N° 13-006601-0007-CO promovida por Ileana Balmaceda Arias, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social contra el artículo 7 de la ley N° 6750 “Ley de estímulo a las Bellas Artes Costarricenses”, y el “Reglamento de Obras de Arte por parte de Instituciones Estatales” por estimarlos contrarios al artículo 73 de la Constitución Política, se ha dictado el voto N° 2015-016810 de las once horas y cero minutos del veintiocho de octubre del dos mil quince, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad, siempre y cuando se interprete, conforme a la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, en el sentido que la obligación allí impuesta no aplica a la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con los fondos y las reservas de los seguros sociales según el artículo 73 de la Constitución Política, interpretación que es extensiva al Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de las Instituciones Estatales. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese, íntegramente, en el Boletín Judicial. Notifíquese. El Magistrado Castillo Víquez da razones diferentes. Los Magistrados Rueda Leal, Salazar Alvarado y Cruz Castro ponen notas separadas.»

San José, 28 de octubre del 2015.